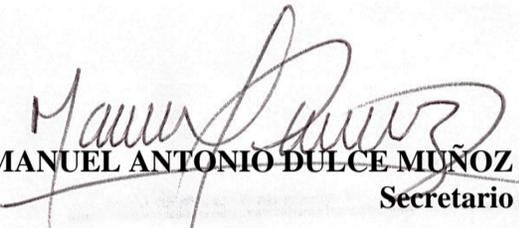




EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONSACÁ – NARIÑO

Que conforme al ACUERDO No. CSJNAA22-234 del 13 de junio de 2022 emitido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño “*Por medio del cual se establecen los turnos para atender la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los fines de semana y festivos, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 19 de diciembre de 2022, y se definen los descansos compensatorios para las/os funcionarias/os de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pasto que atienden esta función*”; y teniendo en cuenta que la señora Juez de este Despacho, Doctora SHEYLA DEL CASTILLO PAZOS, estuvo en turno de disponibilidad de atención para función de Control de garantías del Distrito Judicial de Pasto durante los días 02, 03 y 04 de Julio del presente año, se encuentra de compensatorio los días 05, 06 y 07 de Julio de los cursantes.

En constancia se firma a los cinco (05) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022).


MANUEL ANTONIO DULCE MUÑOZ
Secretario